

4 ALBERT EMBANKMENT  
LONDRES SE1 7SR

Teléfono: +44(0)20 7735 7611

Facsímil: +44(0)20 7587 3210

Circular nº 4700  
14 marzo 2023

A: Todos los Miembros de la OMI  
Naciones Unidas y organismos especializados  
Organizaciones intergubernamentales  
Organizaciones no gubernamentales con carácter consultivo ante la OMI

unto: **Día Internacional de la Mujer en el Sector Marítimo (18 de mayo de 2023) y Conferencia Mundial de las Asociaciones de mujeres del sector marítimo (WIMA) de la OMI (18-19 de mayo de 2023)**

1 Con el fin de promover la resolución A.1147(31) adoptada por la Asamblea de la OMI el 4 de diciembre de 2019, titulada "Mantenimiento del legado del lema marítimo mundial de 2019 y consecución de un entorno laboral libre de obstáculos para la mujer en el sector marítimo", la Asamblea de la OMI adoptó en su trigésimo segundo periodo de sesiones la resolución A.1170(32): "Día Internacional de la Mujer en el Sector Marítimo", en la que se declara el 18 de mayo de cada año Día Internacional de la Mujer en el Sector Marítimo.

2 Con esta celebración se conmemora a las mujeres de este sector a fin de seguir promoviendo la contratación, la permanencia y el empleo sostenido de las mujeres en el sector marítimo, fomentar el perfil de las mujeres en dicho sector, reforzar el compromiso de la OMI con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de las Naciones Unidas (Igualdad de género) y apoyar la labor en curso destinada a abordar el desequilibrio de género actual del sector marítimo.

3 En este contexto, el Secretario General se complace en anunciar que el lema del Día será **Movilización de redes para la igualdad de género**, y que se celebrará una conferencia mundial de las ocho asociaciones regionales de mujeres del sector marítimo con el mismo lema en la sede de la OMI (4 Albert Embankment, Londres SE1 7SR, Reino Unido), los días 18 y 19 de mayo de 2023, a partir de las 9.00 h. A su debido tiempo se distribuirá un programa detallado del evento.

4 La Conferencia se desarrollará en modalidad híbrida el primer día (sala principal) y presencialmente solo el segundo día (sala de reuniones 9), en las tres lenguas de trabajo de la Organización (español, francés, inglés). La participación en este evento está abierta a los representantes de los Estados Miembros, las organizaciones observadoras (intergubernamentales y no gubernamentales) y las Naciones Unidas y sus organismos especializados. A su debido tiempo se facilitará más información sobre la Conferencia, incluido un programa más detallado

5 Se ruega a los delegados interesados en participar que se inscriban a través del sistema de inscripción en línea para las reuniones (OMRS), a más tardar el martes 16 de mayo de 2023. En el anexo de la presente circular figura información adicional sobre el procedimiento de inscripción.

6 Tras la primera jornada de la Conferencia, también tendrá lugar una recepción para celebrar el Día, el 18 de mayo a las 18.00 horas, en la sede de la OMI.

7 Con el fin de promover más ampliamente el Día, se alienta a los Gobiernos Miembros y a las organizaciones observadoras a participar organizando sus propios actos para hacer hincapié en esta importante celebración, y a través de las redes sociales en Twitter e Instagram, utilizando el *hashtag* #WomenInMaritimeDay y etiquetando a @IMOHQ. También se pueden enviar fotografías de los actos a: [media@imo.org](mailto:media@imo.org).

8 Las consultas sobre el Día deben dirigirse a [womeninmaritime@imo.org](mailto:womeninmaritime@imo.org).

\*\*\*

## ANEXO

### INSCRIPCIÓN EN EL EVENTO

#### Sistema de inscripción en línea para las reuniones (OMRS)

1 Se ruega a quienes tengan intención de participar en este evento que se inscriban a más tardar el martes 16 de mayo de 2023 a través del sistema de inscripción en línea para las reuniones (OMRS), tal como se informa en la circular n° 4336, de 5 de noviembre de 2020.

2 Una vez que hayan completado el proceso de inscripción, la OMI expedirá a los participantes una tarjeta electrónica de acceso para que puedan pasar por la barrera de seguridad en el edificio de la Organización. A fin de que se les expida dicha tarjeta de acceso, tendrán que presentar una prueba de identidad que contenga una fotografía, como, por ejemplo, el pasaporte, el documento de identidad o el permiso de conducir. Asimismo, cabe la posibilidad de que el personal de seguridad de la OMI solicite a los asistentes que muestren una prueba de su identidad en cualquier momento mientras se encuentren en el edificio de la sede. Habida cuenta de los considerables costos que supone la expedición de las tarjetas de acceso, se ruega a los participantes que ya dispongan de una tarjeta expedida en reuniones anteriores que la traigan consigo para su reactivación.

3 No se inscribirá a ningún posible participante en el evento sin autorización del coordinador de su delegación para el OMRS. A los nuevos delegados cuyos nombres figuren en el OMRS se les expedirá la mencionada tarjeta de acceso. A los delegados cuyos nombres no figuren en la lista del OMRS se les pedirá que se pongan en contacto con su coordinador de delegación para el OMRS a fin de tramitar su autorización para asistir al evento.

4 Para cualquier asunto relacionado con la inscripción en el OMRS, se ruega dirigirse a:

Dependencia de Inscripción  
Sección de servicios de reuniones e interpretación  
Correo electrónico: [onlineregistration@imo.org](mailto:onlineregistration@imo.org)

5 Se informa a los delegados de que el mostrador de inscripciones estará abierto a partir de las 8.30 horas (UTC+1) del **18 de mayo de 2023**. Se recomienda llegar temprano el primer día de la reunión.